

Pliego Técnico de Suministro e
Instalación de mobiliario (en dos lotes)
para la planta baja del Edificio Arenals
del Campus de Elche de la Universidad
Miguel Hernández de Elche.

Servicio de Infraestructuras
de la Universidad Miguel Hernández de Elche

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Pliego de Condiciones Técnicas Generales

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO (EN DOS LOTES) DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ARENALS DEL CAMPUS DE ELCHE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. CONDICIONES
 - 2.1 Condiciones Generales Exigibles.
 - 2.2. Condiciones Particulares Exigibles.
3. TITULAR
4. EMPLAZAMIENTO
5. EXTENSIÓN DEL PLIEGO Y PROGRAMA DE NECESIDADES
6. PRESENTACION DE OFERTAS
7. PLAZO DE EJECUCIÓN
8. AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE CONTRATO
9. EJECUCIÓN DE SUMINISTRO
10. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES
11. SEGURIDAD Y SALUD
12. OBLIGACIONES, GARANTÍAS RESPONSABILIDADES
13. ANEXOS

ANEXO I: CONTENIDO DE LA PROPOSICION ECONOMICA A PRESENTAR

ANEXO II: CONTENIDO DE LA PROPOSICION TECNICA A PRESENTAR.

ANEXO III. PLANOS DE DISTRIBUCION

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente pliego es especificar las condiciones técnicas para la Contratación del suministro e instalación de las mesas y sillas de las aulas 4.1, 4.1b, 5.3 y 5.4, pupitres para las aulas 4.2 y 4.3, bancadas de zonas comunes, mobiliario del Salón de Grados y sillones para el profesorado de todas las aulas del Edificio Arenals del Campus de Elche de la Universidad Miguel Hernández de Elche y poder habilitarlo con las especificaciones necesarias y adecuadas.

2. CONDICIONES.

Condiciones Generales Exigibles para el Mobiliario Lote I y Lote II:

Aspectos ergonómicos del producto ofertado

- Croquis acotado del producto ofertado.
- Descripción detallada de todos los mandos y opciones de regulación del producto (funciones y mecanismos), con la determinación de las cotas pertinentes.

Aspectos constructivos y de materiales del producto ofertado

- Referencia de todos los materiales constituyentes, especificando su descripción material.
- Referencia de todos los acabados y tratamientos superficiales de las diferentes piezas.

Ensayos, homologaciones y pruebas en general del producto ofertado

- Documentación referente a los ensayos, homologaciones o pruebas en general, que se hayan realizado sobre la globalidad o partes del producto, obtenidos de organismos y/o laboratorios oficiales (AIDIMA, IBV).

Documentación.

Instrucciones de instalación y de uso

- Instrucciones de operación, instalación y uso, para cada tipo de unidad suministrada, incluidos los detalles constructivos pertinentes a su montaje.
- Advertencias necesarias sobre cuestiones de seguridad, con especial mención a las normas de protección contra incendios, seguridad y toxicidad de los materiales.

Instrucciones de mantenimiento y limpieza.

- Instrucciones completas para el mantenimiento integral del producto ofertado, explicitando para cada una de las partes susceptibles de ser mantenidas, los

métodos de manipulación correctos, cómo se debe realizar el mantenimiento y cualquier otro detalle relevante al respecto.

- Métodos de limpieza más adecuados para el producto.
- Métodos de limpieza, sustancias que puedan ser incompatibles con la conservación del producto.

Accesorios y repuestos.

- Listado y descripción de los accesorios y repuestos necesarios para adecuaciones y reparaciones, que el fabricante se compromete a tener en disposición y a suministrar a precios de mercado, durante el máximo tiempo posible.
- Alcance temporal de esta prestación, es de 4 años.

Condiciones particulares exigibles Lote I y Lote II:

Si en el traslado, montaje o instalación de los bienes, éstos sufrieran daños, deterioros o perjuicio, serán reparados o sustituidos, según decida la Universidad, sin que el adjudicatario tenga derecho a reclamar cantidad alguna por tal motivo.

Se indicará Memoria de los bienes ofertados cuyo contenido deberá ajustarse a las condiciones generales exigibles, y se deberán presentar catálogos de lo ofertado.

Se presentará documentación técnica, planos de dimensiones, catálogos suficientemente descriptivos y fotografías a color, de cada una de las unidades de mobiliario de las ofertas.

3. TITULAR

Todo el mobiliario y diferentes suministros así como todos los elementos necesarios para su montaje quedarán en propiedad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

4. EMPLAZAMIENTO.

Como queda dicho el suministro objeto de este Pliego, se ubicará dentro de los terrenos del Campus de Elche de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

5. EXTENSIÓN DEL PLIEGO Y PROGRAMA DE NECESIDADES.

En este Pliego se definen todas aquellas actuaciones necesarias para la total ejecución de los trabajos de suministro e instalación para el Edificio Arenals del Campus de Elche de la UMH de Elche.

La instalación estará constituida por las partidas que a continuación se describen:

LOTE I:

AULAS: (4.1, 4.1b, 5.3, 5.4)

ESTANCIA	MOBILIARIO	CANTIDAD
AULA 4.1	Mesa 140x60 con canalización eléctrica	21
AULA 4.1	Silla con 4 patas en polipropileno tapizada	35
AULA 4.1b	Mesa 140x60 con canalización eléctrica	21
AULA 4.1b	Silla con 4 patas en polipropileno tapizada	35
AULA 5.3	Mesa 140x60 con canalización eléctrica	21
AULA 5.3	Silla con 4 patas en polipropileno tapizada	35
AULA 5.4	Mesa 140x60 con canalización eléctrica	21
AULA 5.4	Silla con 4 patas en polipropileno tapizada	35

DESCRIPCIÓN:

Mesa de Aula de medidas 140x60 con canalización para electrificar:

La disposición estará formada por 3 módulos de 140x60 por cada 5 puestos de trabajo. Las patas de la estructura deberán estar situadas de tal manera que no interfieran en la posición de cada puesto de trabajo. La estructura horizontal deberá estar compuesta por una barra estabilizadora de acero extruido recubierto de pintura en polvo epoxi. El tablero deberá ir fijado a la estructura mediante un sistema de fijación rápida y cuyo montaje y desmontaje se realizará sin herramientas. La forma de la barra estabilizadora permitirá la fijación sin herramientas de diferentes accesorios como bandejas de electrificación, paneles, etc. Cuatro pies fabricados en chapa de acero laminada en frío H 735mm. El tablero deberá ser laminado de 25 mm de espesor con canto de ABS de 2mm. Deberá llevar una tapa abatible integrada en el tablero por la que se comunicará con los pasa-cables que permitan la distribución eléctrica y de datos. En la parte de debajo del tablero deberá llevar canalización para el cableado tanto eléctrico como de datos. Deberá llevar un panel frontal, en las mesas de la primera fila, en chapa de acero estampado con pequeñas perforaciones cuadradas.

Silla para aula:

Deberá estar formada por asiento y respaldo recubierto de espuma de poliuretano inyectado tapizado de material transpirable. El material deberá ser de fácil limpieza con una resistencia a la abrasión alta. La base deberá ser de estructura metálica de 4 patas fabricada en tubo de acero de alta resistencia en perfilado rectangular con caras abombadas curvado en frío con soldadura MIG, con 2mm de espesor y diámetro 25x17mm. Pintura al polvo epoxi mediante procedimiento electrostático y polimerizado en horno tras desengrase y fosfatado con baño micro-cristalino anticorrosivo, el espesor mínimo de pintura en estructura mediante este procedimiento es de 50 micras o superior.

BANCADAS ZONAS COMUNES:

ESTANCIA	MOBILIARIO	CANTIDAD
	Banco de 4 plazas	12
	Banco de 3 plazas	3

DESCRIPCIÓN:

Deberá estar formada por pies y estructura fabricada en acero de alta resistencia. Pies fabricados en acero con forma de V invertida. Con pintura al polvo epoxi mediante procedimiento electrostático y tratamiento micro-cristalino anticorrosivo.

El asiento y respaldo deberá estar formada por carcasa en polipropileno y asiento revestido en espuma de poliuretano inyectado tapizado en material transpirable de fácil limpieza con resistencia a la abrasión alta.

MOBILIARIO SALÓN DE GRADOS:

ESTANCIA	MOBILIARIO	CANTIDAD
AULA 6.1	Mesa 160x60 ponente con panel frontal.	1
AULA 6.1	Mesa 160x60 tribunal con panel frontal.	2
AULA 6.1	Mesa 120x60 tribunal con panel frontal.	1

DESCRIPCIÓN:

Deberá estar formado por pies y estructura con barra estabilizadora de perfil de acero extruido recubierto de pintura en polvo epoxi. El tablero irá fijado a la estructura mediante un sistema de fijación rápida y cuyo montaje y desmontaje se realiza sin herramientas. La barra estabilizadora permitirá la fijación sin herramientas de diferentes accesorios como bandejas de electrificación, paneles, etc.

Los pies deberán ser triangulares, fabricados en chapa de acero laminada en frío y altura 735mm. El tablero deberá ser laminado de 25 mm de espesor con canto de ABS de 2mm. El

panel frontal deberá ser de tablero laminado de partículas cubierto de madera. El panel frontal deberá estar fijado sobre la viga.

SILLONES PROFESOR:

ESTANCIA	MOBILIARIO	CANTIDAD
AULA 6.1	Sillón de trabajo.	6
AULA 5.3	Sillón de trabajo.	1
AULA 5.4	Sillón de trabajo.	1
AULA 4.1	Sillón de trabajo.	1
AULA 4.1b	Sillón de trabajo.	1
AULA 4.2	Sillón de trabajo.	1
AULA 4.3	Sillón de trabajo.	1
AULA 1.2	Sillón de trabajo.	1
AULA 1.1	Sillón de trabajo.	1
AULA 2.1	Sillón de trabajo.	1
AULA 2.2	Sillón de trabajo.	1
AULA 2.3	Sillón de trabajo.	1
AULA 2.4	Sillón de trabajo.	1
AULA 3.1	Sillón de trabajo.	1
AULA 3.2	Sillón de trabajo.	1
AULA 3.3	Sillón de trabajo.	1

DESCRIPCIÓN:

Silla operativa tapizada, con altura de asiento, altura de respaldo, tensión de basculación y bloqueo y brazos regulables en altura. La parte superior deberá estar tapizada, con respaldo que soporta la región torácica de la espalda. La parte inferior del respaldo ofrecerá una sujeción óptima a la región lumbar. Las regulaciones deberán ser fáciles de accionar, con mecanismo sincronizado (tensión de basculación regulable), regulación de la altura del asiento y del respaldo, bloqueo en posición avanzada. Las ruedas deberán ser de 50 mm de diámetro y la base en poliuretano.

LOTE 2:
AULAS: (4.2, 4.3)

ESTANCIA	MOBILIARIO	CANTIDAD
AULA 4.2	Conjunto de asiento y mesa de escritura	111
AULA 4.2	Mesa adaptada minusválido	2
AULA 4.3	Conjunto de asiento y mesa de escritura	111
AULA 4.3	Mesa adaptada minusválido	2

DESCRIPCIÓN:

Deberá estar compuesto por asiento y mesa de escritura, especialmente concebido para su utilización en aulas de centros docentes.

Formando filas de un número ilimitado de plazas, por tratarse de elementos modulares fijados individualmente al suelo y unidos entre sí por la mesa de trabajo, que siempre formará una superficie continua. Cada módulo estará compuesto por una estructura metálica rígida que soporte la articulación del asiento, el respaldo y la mesa pupitre correspondiente a la siguiente fila.

Esta estructura se adaptará al suelo o perfil de grada, manteniendo constantes la altura del asiento y la mesa, relativas al suelo.

El mobiliario deberá cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

- La estructura de soporte central estará construida en tubo metálico acabado en pintura poliéster polvo electroestático con un espesor de la capa entre 70-80 micras. Las soldaduras deberán ser de arco con hilo continuo y protección de gas. La fijación de la estructura al suelo se efectuará mediante tacos de expansión.
- El respaldo estará formado por contrachapado moldeado de aplacado con melamina de 11 mm.de espesor. Moldeado con curvatura lumbar para conseguir ergonomía del usuario. El asiento estará formado por contrachapado moldeado de aplacado con melamina de 11 mm.de espesor. Con curvatura en la parte frontal para mejorar la posición y la ergonomía del usuario.
- El asiento deberá ser abatible con retorno automático, mediante el pivotaje del soporte asiento. Esta estructura de pivotaje será metálica fijada a la estructura central. El retorno se efectuará mediante resorte de torsión y deberá llevar casquillos de rodadura autolubrificados o similares con objeto de minimizar el mantenimiento.
- La mesa está construida con tableros de fibras aglomeradas, acabados con melamina de 30mm. de grosor y cantoneras de contorno PVC. La repisa porta-documentos estará formada por una trama de varillas metálicas, pintada igual que el resto de partes metálicas.

6. PRESENTACION DE OFERTAS.

6.1 FORMATO DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Se especifica en el Anexo I.

6.2 FORMATO DE LA OFERTA TÉCNICA.

Se especifica en el Anexo II.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución para el suministro debe ser de 30 días como máximo.

8. AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES DE CONTRATO.

El adjudicatario vendrá obligado, previa decisión potestativa y comunicación de la universidad, a incrementar o eliminar la cantidad de muebles ofertados para el edificio Arenals. Esta decisión estará motivada por necesidades de cubrir zonas no previstas en el pliego o porque no exista espacio real para disponer el mobiliario proyectado.

En ningún caso esta variación podrá suponer un 20% en incremento o disminución en cuanto al número de muebles establecidos en el presente pliego. Además se aplicarán los mismos precios unitarios que los contratados.

9. EJECUCIÓN DE SUMINISTRO.

El suministro se realizará, en lo no previsto en este Pliego, siguiendo las indicaciones del Servicio de Infraestructuras de la UMH, y teniendo en cuenta todas aquellas disposiciones legales y reglamentarias que pudieran afectar a la ejecución del mismo, así como, en su caso, a las normas de buenas prácticas al uso.

10. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES.

Se debe aportar los siguientes certificados:

- Certificado PEFC (Programme for the Endorsement of Forest Certification)
- Certificado de calidad del producto (ISO 9001, ISO 14001).

11. SEGURIDAD Y SALUD.

El Contratista y sus empleados están obligados a cumplir, en todo momento, con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, adoptando a su cargo y cuenta y bajo su responsabilidad, las medidas oportunas a tales efectos, durante la ejecución del suministro, siguiendo las directrices específicas del Servicio de Infraestructuras de la Universidad, en dicho sentido.

12. OBLIGACIONES, GARANTÍAS RESPONSABILIDADES.

Para la ejecución de las instalaciones descritas el Adjudicatario se atenderá en todo momento a las indicaciones del Servicio de infraestructura de la UMH.

El adjudicatario de la instalación mantendrá una garantía de 2 años de reparación y reposición para todos los componentes (LOTE I y LOTE II) del suministro por causas ajenas al mal uso, contando a partir del día siguiente del acta de recepción (caso de esta fuese positiva). Así mismo, las reparaciones o modificaciones que pudieran derivarse de una mala instalación, conexión o puesta en marcha de todos y cada uno de los equipos implicados, incluyendo aquellos que actualmente se encuentran en servicio y son propiedad de la UMH, correrán por cuenta del adjudicatario.

En Elche, a 12 de noviembre de 2014



UNIVERSITAS
Miguel Hernández
Víctor E. Menéndez Ruiz
Unidad de Mantenimiento y Obras
Fdo. Víctor Menéndez Ruiz.